

Núm. 274

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 15 de noviembre de 2022

Sec. II.B. Pág. 155517

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

18718 Resolución 400/38437/2022, de 10 de noviembre, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como, en el artículo 52 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño y que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, según modelo del anexo II, a la señora Subsecretaria de Defensa (Subdirección General de Personal Civil).

Tercera.

Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Defensa, paseo de la Castellana, 109, 28071 Madrid, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarta.

Además de los datos consignados en el modelo de solicitud, los aspirantes acompañarán a la misma su *curriculum vitae*, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto. Así mismo harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Quinta.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del

cve: BOE-A-2022-18718 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 274 Martes 15 de noviembre de 2022 Sec. II.B. Pág. 155518

que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosoadministrativa.

Madrid, 10 de noviembre de 2022.-La Subsecretaria de Defensa, Adoración Mateos Tejada.

cve: BOE-A-2022-18718 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 274 Martes 15 de noviembre de 2022

Sec. II.B. Pág. 155519

ANEXO I

Convocatoria de puestos de trabajo de libre designación

Puestos de trabajo	Número de puestos	Nivel	Complemento específico	Admón.	Localidad	Grupo	Méritos preferentes		
Ministerio de Defensa									
Gabinete de la Ministra									
- Jefe/Jefa de Sección.	1	22	7.005,46	A3	Madrid	A2/C1			
Secretaría de Estado de Defensa									
Centro de Sistemas y Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones									
– Jefe/a de Unidad.	1	28	15.486,66	A3	Madrid	A1	 Experiencia en la gestión TIC y de servicios y sistemas sanitarios; en la coordinación con áreas usuarias de hospitales; en definición, planificación y supervisión de proyectos; y en, gestión de contratos y proveedores vinculados a los proyectos. Proactividad, autonomía y habilidades de comunicación y coordinación. 		
Dirección General de Armamento y Material									
Subdirección General de Planificación y Tecnología e Innovación									
– Jefe/jefa de Unidad.	1	28	15.486,66	AE	Madrid	A1	 Ingeniero/a o Licenciado/a en carrera científica en los ámbitos de interés del Ministerio de Defensa contenidas ETID-2020. Experiencia en la gestión y coordinación de proyectos de I+D; en la negociación, control y seguimiento de contratos; y en la participación de grupos de trabajo nacionales e internacionales. Inglés hablado y escrito. 		

cve: BOE-A-2022-18718 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 274

Martes 15 de noviembre de 2022

Sec. II.B. Pág. 155520

ANEXO II

Ministerio de Defensa

DATOS PERSONALES	:		1							
Primer apellido			Segundo a	apellido:	Nombre:					
D.N.I.:	Cuerpo o Esc			Grupo:		N.R.P.:				
Domicilio, Calle y Número:			Localidad:	Provincia:			Teléfono:			
DESTINO ACTUAL:										
Ministerio: Cen			ro Directivo:			Localidad:				
Puesto: Nive			:	Complen	nento Específico:			Situación		
designacio		por Re	esolución de						sistema de libre ado" de),	
Designación del Puesto de trabajo			C. Especi	ífico	Centro Directivo o U				Localidad	
Se adjunta currículum		•		,	En				de 20 eresado)	

cve: BOE-A-2022-18718 Verificable en https://www.boe.es

SRA. SUBSECRETARIA DE DEFENSA.

P.º de Castellana, 109. 28046 Madrid.

MINISTERIO DE DEFENSA

(SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL CIVIL).